

CIRCULAR

Señores padres de familia, por medio del presente se le hace la cordial invitación para participar en el proceso de selección para publicidad pública y privada, por medios tecnológicos, físicos y cibernéticos, para el ciclo escolar 2021-2022.

La cual consiste en autorizar que sus pequeños pueden aparecer en dicha publicidad por un lapso de un año. Dicha colaboración no será retribuida ya que no pertenece a ningún tipo de contrato.

A los padres de familia se les entregara un documento de autorización, quienes así lo deseen podrán requisitarlo y entregarlo en la dirección de este colegio.

Dirección General

CASA DE LOS NIÑOS “ALLEGRO MONTESSORI”, S.C.



Autorización en publicidad.

Yo _____ padre o tutor del menor de edad _____ Alumno del colegio CASA DE LOS NIÑOS "ALLEGRO MONTESSORI", S. C. autorizo plenamente al colegio antes indicado por un lapso de un año a partir de este día _____ que la institución educativa pueda ocupar únicamente para efectos publicitarios físicos, electrónico, cibernéticos la imagen de mi hijo (a) _____, (propaganda escolar) imágenes que consistirá realizando determinadas actividades dentro del colegio en diferentes áreas.

Por lo que autorizo hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en el colegio CASA DE LOS NIÑOS "ALLEGRO MONTESSORI" S. C. Las imágenes podrán ser usadas UNICAMENTE para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales del Colegio CASA DE LOS NIÑOS "ALLEGRO MONTESSORI", S.C.
- Uso interno en memorias y proyectos del centro escolar educativo.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

El colegio CASA DE LOS NIÑOS "ALLEGRO MONTESSORI" , S.C. se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

La presente autorización no causara una retribución, pago, donación o cualquier otro concepto oneroso o lucrativo que pudiera reclamar el padre de familia al colegio CASA DE LOS NIÑOS "ALLEGRO MONTESSORI", S.C. toda vez que la presente autorización es voluntaria libre de presión o coacción. Ligada con la circular de fecha _____

Padre de familia

CASA DE LOS NIÑOS
"ALLEGRO MONTESSORI," S.C.